



PODER LEGISLATIVO

“ 2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

C. DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.

PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL ULTIMO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE CON PROFESIONALISMO ATIENDEN ESTA FUENTE.

PUBLICO EN GENERAL QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA.

Quienes suscribimos, DIP. MARIA GUADALUPE CESEÑA DE LA PEÑA. Y DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, Y PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL AGUA E INTEGRANTES DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ESTA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA



PODER LEGISLATIVO

CALIFORNIA SUR, en uso de las facultades que NOS confiere el artículo 57, - Fracción II de la Constitución Política, y Fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, ambas del Estado de Baja California Sur, tenemos a bien poner a consideración de esta Honorable Asamblea INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR AL AÑO 2016, COMO EL AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, misma que presentamos de conformidad a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Baja California Sur, es con Quintana Roo, la entidad más joven del país, ambas promovidas de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano, el 8 de octubre de 1974. Independientemente de ello, nuestra entidad federativa es un estado rico en hechos históricos.

En la antigüedad, llegaron a la península por la ruta de las costas del Océano Pacífico los primeros grupos nómadas.

Existían tres grupos perfectamente definidos en la época prehispánica: los Pericúes, Guaycuras y Cochimíes.

La historia registra que los jesuitas entraron al territorio californiano en el año 1572, con la finalidad de evangelizar esa región que nadie quería atender.

El legado de los jesuitas, mediante la construcción de las misiones, fue determinante en la media península.

En 1697, fundan la primera misión en Loreto. Desde 1697 a 1829 Loreto fue la capital de la provincia de California.



PODER LEGISLATIVO

Dada la importancia de la edificación de estas misiones, nos permitimos resaltar como legado arquitectónico y cultural la Misión de Loreto; San Ignacio en 1728, San Javier en el año de 1699, Nuestra Señora del Pilar de La Paz en 1720, Santa Rosalía de Mulegé en el año 1705 y la de Todos Santos en 1733.

Necesario se hace también referenciar sus edificaciones:

1. San Bruno en 1683
2. Nuestra Señora de Loreto en 1697
3. San Juan Bautista Londó, 1699
4. San Francisco Javier, también en 1699
5. San Juan Bautista Ligüi, en 1705
6. Santa Rosalía de Mulegé, igualmente en 1705
7. San José de Comondú, en el año 1708
8. La Purísima Concepción en 1717
9. Nuestra Señora de Guadalupe en 1720
10. Nuestra Señora de La Paz, también en el año de 1720
11. Nuestra Señora de Los Dolores en 1721
12. Santiago de los Coras, igualmente en 1721
13. San Ignacio en 1728
14. San José del Cabo en el año 1730
15. Nuestra Señora de Santa Rosa en 1733; y
16. San Luis Gonzaga en el año 1737.

La historia nos hace saber que los padres Dominicos construyeron 11 misiones entre el año 1774 y 1849, e inclusive tomaron posesión de algunas misiones construidas por los Jesuitas.

De todas las misiones, sólo unas cuantas han sobrevivido. La mayoría quedaron como ruinas en nuestras tierras sudcalifornianas, sin embargo no se les resta importancia como parte de la historia de Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO

Como podemos darnos cuenta nuestra entidad federativa cuenta con una historia muy interesante, que deben conocer las presentes y futuras generaciones de sudcalifornianos, por ello, consideramos que debemos ir al rescate de esa historia que nos identifica y que debe llenarnos de orgullo regionalista.

RECONOCIENDO Y VALORANDO EN SU JUSTA DIMENSION EL LEGADO HISTORICO DE SUDCALIFORNIA, Y CON LA FINALIDAD DE RESCATAR Y PRESERVAR ESTE PATRIMONIO DE LA CULTURA E HISTORIA DEL PAÍS, ASÍ COMO MOTIVAR EL DESARROLLO TURISTICO DE LAS LOCALIDADES DONDE ESTAN UBICADAS LAS MISIONES, como Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología y Presidente de la Comisión Permanente del Agua, e Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, nos permitimos poner a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

La XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. SE INSTITUYE: “2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

ARTICULO SEGUNDO. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMITAN O REMITAN LOS TRES PODERES DE LA ENTIDAD, ASI COMO LOS 5 H. AYUNTAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL AÑO 2016, EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS MISMOS, DEBERAN LLEVAR LA LEYENDA QUE SE ESPECIFICA.



PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La Paz, Baja California Sur, martes 09 de junio de 2015.

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. MARIA GUADALUPE CESEÑA DE LA PEÑA

Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología

DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA

Presidente de la Comisión Permanente del Agua